

969

# Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

## DIRECTORES

**Dr. Wenceslao Urdapilleta**  
Por la Facultad

**Isidoro Martínez**  
Por el Centro de Estudiantes

**José S. Mari**  
Por el Centro de Estudiantes

## SECRETARIO DE REDACCION

**Carlos E. Daverio**

## REDACTORES

**Dr. Emilio S. Bottini**  
**Dr. Julio N. Bustamante**  
Por la Facultad

**Rodolfo Rodríguez Etcheto**  
Por el Centro de Estudiantes

**José M. Vaccaro**  
Por el Centro de Estudiantes

---

**Año XVIII**

**Octubre, 1930**

**Serie II, N° 111**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835  
BUENOS AIRES

## Información Universitaria

### LA PROFESION DEL CONTADOR PUBLICO

CONFERENCIA PRONUNCIADA EL 30 DE OCTUBRE EN LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL C. E. DE C. ECONÓMICAS

Desde los más remotos tiempos los particulares, la industria, el comercio y los gobiernos han requerido los servicios de personas especializadas en la ciencia de las cuentas, para ordenar sus actividades formulando los registros correspondientes.

El crecimiento de los negocios y de las transacciones, la complicación de la vida económica y la distribución más adecuada de las capacidades han creado la necesidad de una nueva profesión: la de los contadores.

Por otra parte, lo que en su origen fué mero elemento auxiliar pasó, con el transcurso de los años, a constituir en algunos países una posición necesaria y expectable.

En cambio, en otras naciones, como la nuestra, a pesar de que la vida económica determinase el nacimiento de la profesión, a pesar de que los gobiernos sabiamente creasen los institutos necesarios, no ha podido llegarse aún a ese consenso público que es el galardón de muchos contadores extranjeros.

Se propone, pues, esta conferencia, a la vez que esbozar los límites de la profesión en el comercio, la industria y la administración pública, hallar una explicación a esa falta de reconocimiento público de los valores de la profesión.

Nuestra enseñanza comercial es impartida por las escuelas especiales y por dos facultades universitarias.

Esos institutos diploman idóneos, tenedores de libros, peritos mercantiles, contadores públicos y doctores en ciencias económicas.

Cada uno de esos títulos corresponde a un grado profesional creciente y tienden todos ellos a llenar necesidades preexistentes.

Una lógica aspiración ha hecho que en los grados de contador y doctor en ciencias económicas se intensifique el aspecto científico de los estudios con el propósito de levantar las disciplinas profesionales a un nivel de verdadera cultura superior.

Acaso el cumplimiento de este elevado propósito ha desvirtuado en cierta manera el principio de los estatutos universitarios que tiende a que la enseñanza sea esencialmente práctica, debiendo comprender, al mismo tiempo que la exposición doctrinaria de las

asignaturas, su aplicación experimental (art. 57, Estatutos de la Universidad de Buenos Aires).

No es este el lugar para exponer una vez más la vieja disputa entre los principios del profesionalismo y de la cultura científica pura.

Baste hacer referencia al deseo general de que se establezca un punto de equilibrio que satisfaga, siquiera en parte, a las dos tendencias en pugna.

Pero, de cualquier modo, quede aclarado que es fundamental para el ejercicio profesional el conocimiento de los principios doctrinarios. Lo accesorio es la aplicación práctica de esos principios, que ha de ser suplida por la actuación diaria.

Cuando tratamos de definir la profesión del contador se nos presenta una primera duda, por cuanto la práctica habitual confunde al contador con el tenedor de libros.

Es frecuente oír, en boca de los comerciantes, la siguiente definición harto precaria y desprovista de los elementos de veracidad y exactitud necesarios: "El contador es el hombre que lleva los libros de comercio de una casa, firma, compañía o industria".

No se establece, como se ve, diferencia alguna entre la parte manual y la parte intelectual. Tampoco se delimita el campo de las actividades del contador diplomado en institutos reconocidos, separándolo del que corresponde al contador y al tenedor de libros sin título. El uno posee un diploma expedido por una Facultad de Ciencias Económicas o por una Escuela de Comercio, en tanto que el otro, en general, es un hombre que la práctica ha hecho y que se ha formado paulatinamente con el trato diario de los libros y las operaciones de comercio.

Muchos contadores se denominan así porque la práctica lo ha querido y porque, desde tiempo inmemorial, venimos conociendo como "contadores" a la persona que entiende de cuentas y trabaja en los libros de contabilidad.

Me apresuro a manifestar que no quiero, con esto, significar desmedro alguno para los tenedores de libros o contadores sin título, entre los cuales se encuentran personas de verdadera capacidad y que, en todo caso, son elementos útiles y necesarios.

Por otra parte, el comerciante atribuye al contador poca importancia. Considerándolo un mero rodaje en su organización que no le presta servicios apreciables fuera de aquellos simplemente manuales o de memoria.

Las instituciones oficiales que otorgan los títulos de contadores, así como los contadores mismos y las asociaciones gremiales, opinan de muy distinta manera. Para ello no solamente invocan los principios estudiados en las aulas, los exámenes rendidos y la disciplina aprendida en el curso de los años de estudios, sino que se refieren también al extranjero y traen a colación antecedentes de todos los países y de todos los climas para demostrar que el contador es un elemento eficiente, digno de ser especialmente tenido en cuenta en todas las organizaciones comerciales o industriales modernas.

Evidentemente, al hacer tales manifestaciones, tanto la institución como los profesionales afirman un punto de vista interesado y, en cierta manera, su defensa debe ser puesta en tela de juicio, hasta tanto no aporten las pruebas de sus afirmaciones.

Analizando en detalle la actuación de los contadores, se verá que las opiniones de los profesionales no son descabelladas; que todo lo que ellos solicitan en nombre de la mejor organización y de los mejores sistemas, ha sido conseguido en otros países mediante una actuación análoga a la que se está desarrollando en el nuestro, llegándose a resultados realmente sorprendentes no solamente para el beneficio de los contadores sino para las propias personas que antes dudaban de su eficacia.

Como se ve, estamos ante dos puntos de vista al parecer antagónicos: para el comercio y la industria los contadores diplomados son meros tenedores de libros; para los profesionales su misión es amplísima y, según ellos, a menudo providencial.

¿Podemos ponernos en un término medio que concilie las dos opiniones?

Yo creo sinceramente que sí. Deponiendo el comercio un poco de su recelo injustificado y, por otra parte, amainando los contadores de ciertas pretensiones de sapiencia universitaria, podríamos llegar a un término medio perfectamente razonable, sin perjuicio de que con el tiempo y sobre todo con las obras, los contadores alcancen la jerarquía que actualmente pretenden.

Llegado ese instante no habrá temor en ampliar su esfera de acción, otorgándoles un mayor respeto y un mayor reconocimiento a su talento, iniciativas y conocimientos.

Con estas mutuas concesiones obtendríamos grandes beneficios que, desde luego, me anticipo a creer, serían superiores para el comercio que para el profesional.

Ahora bien, se preguntará: ¿cuál es la misión que deben desempeñar los contadores? ¿Cuál ha de ser su preparación?

La respuesta es sencilla: el contador debe tener preparación en contabilidad o, más bien, en administración comercial y económica.

Para Besta, la contabilidad — disciplina básica de los contadores — es la ciencia del control. Para Zappa y su nueva escuela, es la ciencia del contador la que trata de la administración económica y, traduciendo literalmente, de la economía haciendal.

Esta definición asigna al contador funciones amplísimas. Interviene en la organización de las industrias o de los comercios, participa directamente de los fenómenos de gestión de los mismos y, por último, dirige en una forma armónica y regular el registro, es decir, la anotación de las operaciones en los libros y papeles que constituyen la contabilidad de una casa.

No se vea, en lo que dejamos expuesto, invasión de funciones o pretensión, de parte del contador o profesional, de inmiscuirse arbitrariamente en los negocios o en lo que hasta ahora ha parecido ser del dominio exclusivo del propietario o de los administradores. Por lo mismo que la definición que damos de la economía

haciendal comprende todo lo que se refiere a la hacienda, al comercio, a la industria, advertimos que el profesional debe participar de todas esas actividades, no como hasta ahora, en una calidad de elemento secundario, sino como un verdadero factor de progreso y de adelanto y, me atreveré a decir, de decisión en las funciones directivas.

Este afán de colaboración, perfectamente explicable y perfectamente razonable, ha de encontrar sus reparos. Bien es cierto que dada nuestra modalidad actual, de un personalismo extraordinario en los negocios, no ha de admitirse con mucha facilidad esta intervención de un elemento que hasta ahora se conceptúa extraño y desvinculado del porvenir y de la marcha de los negocios. Pero también es cierto que esta cuestión de la colaboración, no solamente en este aspecto sino en todos los aspectos humanos, depende principalmente del tacto de las personas y de la forma como sea llevada a la práctica.

Un publicista norteamericano, Rorty, ha destacado ciertos conflictos habituales en las empresas, entre el ingeniero, elemento técnico, y el contador, elemento de contabilidad. Ha demostrado, o por lo menos ha querido demostrar, que en muchos casos el contador pretende imponer su punto de vista al ingeniero, para hacerle marcar el paso que él desea, viéndose en esto una invasión de atribuciones y una disminución de concepto y de jerarquía.

Sin embargo, la realidad es otra. El contador nunca pretenderá ser el único director, el único organizador y el único que vigile, que sepa y que controle en las empresas. Aspira solamente a tener una intervención amplia en los negocios sociales en forma tal que sus manejos sean seguidos en determinadas oportunidades y a que, por otra parte, se le deje la suficiente libertad de acción para poder, en ciertos casos, imponer su criterio sobre la opinión de otras personas que no conocen o no valúan exactamente "todos" los diversos factores que están en juego en un momento dado.

Si eso puede suceder entre dos elementos de la misma entidad, más flagrante es el contraste cuando el contador se encuentra frente al propietario, que entiende ser el amo y el que conoce más íntimamente el negocio.

Los consejos de orden técnico que se brindan, las observaciones de orden legal que se expongan, todos los elementos que contrarresten su voluntad omnímoda, pueden molestarlo y presentar a los asesores como queriendo tener en la marcha de los negocios una importancia o una intervención que no les corresponde.

Por ello, en general, los comerciantes sólo se preocupan de su contador y de su contabilidad como de una cosa accesoria, sin asignarle la importancia que los profesionales pretenden. Más: muchos hombres de negocios hacen gala del más olímpico desprecio por los libros de comercio, a los que atribuyen el raro mérito de entorpecer los negocios y convertir en difíciles las cosas que de suyo son sencillas. Ello obedece principalmente al hecho de que en general nuestro comercio no es un comercio de tradición, sino improvisado, donde el empleado de ayer es el patrón de hoy y

donde el pequeño industrial o el pequeño comerciante de este momento es el formidable hombre de negocios de mañana, con múltiples actividades, diversas industrias y diversas ramas de inversión de capital. De ahí que esas personas no crean en la necesidad de que los contadores tengan una importancia de opinión tal que los haga absolutamente necesarios.

Los resultados de este peregrino modo de ver y de esa absoluta despreocupación por el valor de la ayuda técnica de los contadores se ven, desgraciadamente, en las presentaciones y convocatorias, cuando, al borde de la ruina o, simplemente, ante el peligro, los comerciantes recurren a sus libros para documentar su vida pasada y para ofrecerla a sus acreedores como testimonio de sus actividades y de su actuación y se encuentran ante un fárrago de cosas completamente indescifrables a veces y, en el mejor de los casos, dispuestas en forma tal que revelan una absoluta despreocupación de los principios fundamentales de la ciencia de la contabilidad y hasta, diría, del más elemental sentido común.

Resulta entonces evidente la importancia del contador y aparece verdaderamente lógico el pensamiento que ahora ofrezco a la consideración de mis oyentes con la siempre renovada esperanza de que se encarne en la masa de nuestro comercio y constituya uno de sus principios fundamentales.

Se podrá no ganar más dinero por el hecho de que el contador oriente mejor el negocio o busque nuevas oportunidades — esa no es la misión del contador, — pero el comerciante podrá siempre disponer de una serie de elementos, tantos cuantos sean necesarios, para permitirle mejorar su comercio, evitar las pérdidas, prevenir los errores, encauzar sus actividades en la forma más conveniente a sus intereses, aumentar el monto de sus ganancias y conocer, en una palabra, en detalle y en una forma permanente, seria y organizada, todos los rodajes de su contabilidad, sacando de ello consecuencias para el futuro.

Y venimos ahora a la comparación de diplomados y prácticos.

Los prácticos, excelentes dentro de los límites de su ambiente, podrán desmenuzar la labor material y hacer a menudo obra buena, pero tendrán forzosamente que confesar que su visión es más limitada, menos afinada y, sobre todo, menos comprensiva que la que puede ofrecer un diplomado en una facultad, contador o doctor en ciencias económicas. Y ello así por una razón elemental de mayor cultura profesional y de mayor método.

Mientras el buen práctico casi siempre lo improvisa todo, resolviendo los problemas diarios a base de experiencia y de intuición, el técnico diplomado dispone de esas condiciones y, además, de los conocimientos generales y particulares de las diversas ciencias. Más todavía: tiene en sus manos el principio básico de la enseñanza, el hábito de investigar.

Frente a un caso determinado de establecimiento de sistemas de costos, por ejemplo, el práctico conocerá su especialidad y sobre esta base construirá su sistema. El técnico, en cambio, no sabrá una palabra de la industria cuyos costos se quieren determinar,

pero en cambio verá el problema en su conjunto y determinará su plan en secciones graduales, comenzando por el conocimiento directo de las diversas fases de la industria. Sabrá, en primer lugar, buscar las fuentes de información, clasificarlas, analizarlas y aplicar al caso determinado las teorías que más convengan al fin que se quiere servir.

La actual versación de los tenedores de libros les permitirá presentar sus estados financieros en forma irreprochable, pero es probable que no sepan interpretar esos mismos estados de acuerdo a la orientación económica del negocio, colaborando en la función directiva, sugiriendo al propietario — ocupado en la parte material, — puntos de vista generales acerca del mejor aprovechamiento de los capitales, de coordinación de los esfuerzos, de nuevas iniciativas que mejoren y hagan progresar la hacienda.

Tal misión compete a los “verdaderos” contadores, con preparación general y especial, con criterios de apreciación amplios que van desde la preparación “a priori” del negocio, hasta el comentario sobre los hechos producidos y sobre la base de la documentación recogida en el curso del período financiero.

En el ejercicio de tales funciones tiene el contador un amplio campo de estudio y puede constituirse en el más necesario de los colaboradores, capaz de entregarse a la acción eficiente y constructiva, en lugar de permanecer en el puesto subalterno de mero archivador de los hechos económicos realizados.

Veamos ahora cuál es, siguiendo la definición de Zappa, la intervención del contador en el comercio y la industria, de acuerdo a la división tripartita de:

- Organización;
- Análisis de la gestión;
- Registro.

Todo ello referido a la intervención del contador en una casa de comercio, sea en forma permanente o accidental.

Vendrán en seguida las revisiones de contabilidad, las sindicaturas de sociedades anónimas o la asesoría de los síndicos, y por último los certificados de balance.

La primera suerte de funciones compete, como ya se ha dicho, al contador como miembro de la organización directiva de un comercio o de una industria. La segunda corresponde a su actuación como un diplomado que ejerce una profesión liberal.

El análisis detallado sería tarea superior a los límites que fija esta breve conferencia y quizás entraría en el terreno de la técnica del contador. Sin embargo, es posible dar una visión de conjunto que permita apreciar en una forma clara cuál es la verdadera función del contador a través de todos estos aspectos de su profesión.

“La doctrina de la organización — dice Zappa — indaga cómo “se constituye, conserva, mejora, disuelve, el organismo de la hacienda, por una transformación siempre más eficaz de la gestión. “No puede la consecución del fin en el cual toda hacienda encuentra “razón de ser, separarse del hecho o del modo de existencia de

“Los órganos que sistemáticamente obran para aquella consecución. “El estudio del organismo de la hacienda, en cuanto indaga la “estructura, el ordenamiento y la coordinación de los órganos que “hacen eficaz su acción, no puede desenvolverse si los propósitos y “los caminos de esta acción no se conocen y se ignoran los medios “de su constatación.”

De ahí, entonces, la necesidad de la colaboración del contador en los problemas fundamentales de la organización, o sea en la previsión, coordinación y contralor.

Ello en lo que hace a la función administrativa. Siguiendo el orden de Carlitz corresponde al contador además, una intervención en la función técnica, dentro de los límites compatibles y teniendo en cuenta la gestión y el registro futuro.

Pero donde, en realidad, se destaca su obra es en la función comercial en sus más diversos aspectos. Sea en las cuentas preventivas o presupuestos de instalación, funcionamiento y producción, sea en lo que hace a la determinación del capital a invertirse, con sus diversas clasificaciones, créditos, suscripción de acciones, en su caso, posibilidad de aumento o disminución de capital, amortizaciones, etc.

Dentro de la función comercial va incluido el cálculo de los costos como consecuencia del problema comercial en la industria. El comandante Hourst destaca entre las causas de éxito de una industria la siguiente: “fabricar el artículo requerido al mejor precio posible sin rebajar su calidad y venderlo lo más barato posible, conservando un beneficio razonable y determinado”.

Evidentemente el problema no es totalmente de contabilidad, pero el contador puede colaborar enormemente en esa tarea, preparando los elementos de costo necesarios, las cifras estadísticas y estudios pertinentes, que puedan permitir la realización de los extremos requeridos en la manifestación expresada.

Con respecto a la cuestión de los costos, llama la atención el descuido en que se deja en nuestro país tan delicada función. En Inglaterra y en Estados Unidos los especialistas tienen formadas asociaciones gremiales que gozan del general beneplácito.

El Instituto de Contadores de Costos inglés cuenta cerca de 1000 afiliados y en los Estados Unidos existen cursos especiales para la enseñanza de sistemas de precio de costo.

En nuestro país, en cambio, no se ha ahondado la cuestión. La Sociedad Rural Argentina inició, hace tiempo, un estudio sobre los costos de la producción, pero, según entiendo, los resultados no han sido aún publicados.

Continuando con el ejemplo de una industria, tendríamos la intervención del contador en su gestión, vigilando los detalles que le incumben y por él organizados, ofreciendo al propietario o industrial todos los elementos que de esas cifras se derivan y, en general, controlando la realización de la gestión, en una forma tan inmediata como posible, para evitar dispersión de energías y, sobre todo, pérdidas que en general y en casi todas las industrias sólo pueden ser apreciadas al final del ejercicio.



Finalmente el registro, que es la función más corriente en el ejercicio profesional de los contadores, significa la documentación de la vida comercial o industrial de una hacienda.

En numerosos casos los comerciantes quitan valor a importancia a ese registro y prefieren fiar la marcha de su negocio a los recuerdos de su memoria.

Parece innecesario recalcar, aparte de la obligación legal, la importancia que para las personas propietarias de un comercio reviste el registro.

Así, por ejemplo, podría citarse el caso de aquel comerciante que edificaba y vendía casas y que calculaba que, frente a un total de obras realizadas por \$ 100.000.— había pagado, por mano de obra, materia prima y otros gastos directos, \$ 60.000.—. Concluía de ello que había ganado \$ 40.000.— y se asombraba porque en su cuenta bancaria o en su caja, no existía la diferencia de \$ 40.000.—. Sin embargo, un examen del carácter más superficial o elemental demostró que ese señor no había tenido en cuenta los gastos generales de su negocio y sus gastos particulares, que insumían más de la supuesta ganancia de \$ 40.000.—.

En otro caso una firma demandó a un cliente por un saldo deudor. Sabía que el cliente podía hacer desaparecer de un momento a otro casi toda su responsabilidad. El abogado de la firma había aconsejado garantizar la efectividad del importe por medio de un embargo preventivo. Les había preguntado si tenían sus libros en forma y la firma había contestado afirmativamente. Pedida una compulsua de libros para justificar la existencia y el monto del crédito, el juez nombró un contador, quien al concurrir a la casa encontró que los libros estaban atrasados de un año y que en ellos no constaba la deuda. El deudor hizo desaparecer entre tanto su garantía.

Un establecimiento importante trabaja en escala relativamente grande con un proveedor determinado. Hay entre ellos un contrato verbal, ratificado por una práctica constante, por el cual el proveedor se obliga a entregar determinada cantidad de mercaderías al establecimiento. Las operaciones suman centenares de miles de pesos. En un momento determinado el proveedor se resiste a cumplir sus obligaciones y el establecimiento, a pesar de llevar libros rubricados, a pesar de tener un numeroso personal, a pesar de abrigar quizá íntimamente la convicción de poseer una organización perfecta, no puede probar con sus libros de comercio que ha pagado al proveedor las facturas que se le adeudaban, no puede probar tampoco los perjuicios que el incumplimiento verbal y tácito le acarrea, y está a punto de perder su causa por determinadas fallas de su contabilidad que dan la razón al contrario.

Finalmente, una acreditada firma que vende máquinas agrícolas, organizada por profesionales extranjeros, entendidos en la materia, según opinión de los dirigentes, está en discusión con un cliente por el pago de una máquina determinada y sus libros están presentados de tal manera que le es completamente imposible ofrecer la más mínima prueba.

Y como estos podrían multiplicarse los casos hasta el infinito. Bastará la referencia a lo que suele verse en las convocatorias y quiebras presentadas en los Tribunales del país.

---

Entrando ahora a otro aspecto de la actividad profesional del contador, corresponde decir siquiera unas pocas palabras con respecto a la revisión de cuentas.

La revisión de cuentas es el análisis de las operaciones de una empresa, realizado por técnicos o sociedades ajenas a la misma, con el objeto de informar ampliamente sobre su verdadera situación económica y comercial, prevenir o descubrir fraudes o errores y aconsejar nuevos métodos.

Verdaderamente es de lamentar que en nuestro país y con respecto a los contadores argentinos, no haya cundido aún la idea de la revisión, cuyos efectos son evidentemente saludables.

Y ello así, no sólo en lo que se refiere al contralor de las operaciones efectuadas, constatando su exactitud, sino por cuanto previene las situaciones anormales, sea por el establecimiento de contralores eficaces, o simplemente por acción de presencia.

Mientras para los empleados o personal de una firma determinada la revisión significa una suerte de visto bueno de todo lo efectuado por ellos, para todo el personal de una empresa determinada significa, también, la posibilidad de que si se cometen irregularidades ellas sean descubiertas por los profesionales especialmente destacados a ese fin.

Además de esos factores de una importancia extraordinaria, el Contador que practica la revisión de un comercio o industria y que a la vez es revisor de otras empresas, tiene una impresión más amplia de los problemas comerciales e industriales y puede sugerir de inmediato modificaciones o reformas remunerativas para la empresa que lo emplea.

Conocer desde fuera la organización de, supongamos, cuatro o cinco entidades comerciales da una visión mucho más clara y amplia de la que puede tener cada una de las personas que en cada una de esas cuatro o cinco haciendas se dedica exclusivamente a ese fin, sin salir del mismo.

---

Viniendo ahora a la intervención de los contadores en las sociedades anónimas como síndicos o como asesores de los síndicos en el caso de que éstos no sean contadores, corresponde anotar el hecho de que se advierte la presencia de un síndico contador en una sociedad anónima por la forma como encara la función y por el resultado de la misma.

Creo inútil hacer nuevamente la salvedad de que pueden existir síndicos no contadores, sumamente capaces, preparados e inteligentes, y, a su vez, síndicos contadores con todas las condiciones contrarias. Pero afirmo que, en general, los contadores están en mejores condiciones para desarrollar esa función de fiscalización, que cualquier otra persona de cualquier título que sea.

En esta afirmación estoy acompañado por una autoridad en

materia comercial: el doctor Ramón S. Castillo, que hace ya cuatro años, septiembre de 1926, pronunció una conferencia de extensión universitaria en la Bolsa de Comercio, sobre el tema denominado "La intervención de los contadores en la fiscalización de las sociedades anónimas".

El doctor Castillo, después de analizar las diversas fases por que atraviesa la contabilidad y operaciones de una sociedad anónima, de señalar los defectos del contralor existente y de relacionar las disposiciones más adelantadas de las leyes extranjeras sobre la materia, concluía expresando que debía establecerse un contralor eficaz de las operaciones de contabilidad "haciendo obligatorio para todas las sociedades anónimas que los síndicos sean elegidos entre los contadores para que éstos tengan la dirección técnica de la contabilidad, sean los colaboradores de la gerencia, los consejeros en determinada situación y ejerzan siempre la autoridad suprema sobre los contadores nombrados por la empresa y también sobre la gerencia en cuanto a las órdenes que ésta pudiera dar para hacer anotaciones que no correspondan a la verdad de los hechos".

Claro está que ello, unido a la independencia en la designación de los síndicos y a la remuneración adecuada, será lo ideal. Pero quizá no resultaría conveniente proponerlo de inmediato. Bastaría con imponer a las sociedades cuyos síndicos no son contadores la necesidad de asesorarse con un profesional de esta naturaleza.

Es menester en estas cuestiones guardar cierta atención a los hechos del ambiente. Y como ejemplo vayan dos casos.

En una importante sociedad el síndico, ejerciendo su función de fiscalización, solicitó los comprobantes relacionados con una serie de partidas que figuraban en los libros. Estos comprobantes habían sido retenidos por su carácter de reservados, por el Directorio, y, con respecto a otros, la explicación sólo constaba en las actas del Directorio.

El Presidente de la sociedad, hondamente escandalizado por la acción revolucionaria del síndico que pretendía "revisar", expresó, con toda buena fé, que, a su juicio, el síndico no tenía por qué inmiscuirse en esas comprobaciones, que, al fin y al cabo, había sido nombrado por la misma mayoría de accionistas que había designado al Directorio y que esa mayoría estaba perfectamente de acuerdo con todos los actos del mismo.

De modo que, en ningún momento, podía el síndico pasar, decía el presidente, por encima de él, exigiendo una comprobación que la mayoría de los accionistas no exigían.

Análogamente, con motivo de la fiscalización de las existencias en efectivo de la caja social, así como de los fondos existentes en los bancos, que el síndico pretendió hacer en cumplimiento de mandatos expresos e imperativos de la ley, las autoridades de otra sociedad entendieron que ello era, en primer lugar, un error del síndico, que pretendía, sin conocimiento de los directores o personal superior, controlar la existencia de dinero y fondos en los bancos; y que, en segundo lugar, tal tarea no le correspondía sino al momento del balance.

Mezcla, como se ve, de conceptos totalmente erróneos.

Mucho de eso existe, sin duda, en nuestro comercio y en nuestra industria. De ahí, entonces, la lucha para demostrar la capacidad de los contadores y que la necesidad de que los síndicos sean contadores, o asesorados por ellos, se haga cada día más intensa.

Sin embargo, no es conveniente fiar mucho en la imposición, por ley o por decreto, de la intervención de los contadores en la sindicatura de las sociedades anónimas.

Lo que debe hacerse — y en esto va un llamado al gremio de contadores — *es trabajar intensamente e imponerse por las propias obras*, de modo que surja evidente la superioridad de los síndicos contadores, sobre los síndicos sin esa calificación.

Todo ello unido a una exacta noción de la responsabilidad de los profesionales y a las penalidades correspondientes que aseguren a las sociedades anónimas la represión, en el caso improbable de incumplimiento de los deberes asignados por la ley.

Finalmente la certificación de balances de empresas comerciales e industriales, largamente desarrollada en el extranjero, no ha alcanzado en nuestro país, desgraciadamente, toda la eficacia que fuera esperable. En efecto, en países como Inglaterra o los Estados Unidos de Norte América el certificado puesto al pie de un balance por los auditores hace plena fe y los bancos e instituciones financieras toman sus cifras sin necesidad de practicar revisión alguna adicional.

Al referirme a certificados de balances lo hago especialmente en lo que se refiere a firmas o industrias que no poseen un órgano de fiscalización expresamente establecido por la ley. Tal el caso de una sociedad colectiva o en comandita, que explota una industria y que presenta su balance firmado con la firma social y a lo sumo con la firma del contador de la empresa, que a menudo no es profesional.

La idea fundamental en materia de certificación es que un contador ajeno a la empresa, con título y capacidad suficiente y con una honradez personal y de gremio perfectamente definida, asegure a la institución que va a conceder un crédito, o al particular que desea operar, o al capitalista que desea aportar dinero, sobre la base de las cifras de ese balance, que ellas son exactas y corresponden a la situación anotada en los libros de la empresa analizada.

Conviene dejar establecido que con referencia a este punto la certificación puede relacionarse con la exactitud de las cifras con respecto a los libros del comerciante, y en casos especiales o cuando el profesional que ha de certificar abrigue dudas, a la verdad de las anotaciones de esos libros.

Es evidente que si las instituciones que conceden créditos adoptasen este procedimiento se llegaría a una mayor verdad y a una mayor confianza mutua de recíprocos beneficios.

Se arguye que ese contralor es ya realizado por los profesionales en cada una de las instituciones de crédito de nuestro país, pero cabe observar que la institución gremial de los contadores

ha manifestado en una nota elevada al Banco de la Nación que, a pesar de los meritorios profesionales que en ese banco existen y de sus reconocidas dotes de trabajo y capacidad, no les es posible certificar ni siquiera el dos por ciento de todos los balances presentados al Banco.

El Colegio de Contadores sugiere una iniciativa de importancia: que el Banco de la Nación formule una lista de contadores que le merezcan fe, cuyas firmas serían tenidas en cuenta como dignas de certificar los balances.

El procedimiento es criticable en cierta manera, desde que empieza por establecer una diferencia entre contadores cuya firma puede dar fe y contadores que no pueden certificar balances, y por cuanto abre el campo a los favoritismos y a las recomendaciones.

Sin embargo, a pesar de esos reparos, la iniciativa podría ser un punto de partida que permitiese realizar en bien de la comunidad de aspiración, tantas veces manifestada, de que los contadores certifiquen las cifras de los estados comerciales dándoles plena fé.

Aunque, en rigor, el tema no es precisamente de la especialidad de la casa que nos hospeda, entiendo que es deber mío referirme a la actuación profesional de los contadores en la Administración Pública, por el interés general que el asunto reviste. Y ello así por cuanto en los últimos tiempos parecen haber surgido aisladas voces de protesta contra los referidos profesionales.

No pretendo hacer defensas individuales, sino dejar establecido que, habiéndose atacado a los hombres y a la profesión, corresponde, por lo menos, que individuos como el suscripto, que jamás ha sido empleado público ni aspira a serlo, levanten su voz para exponer el punto de vista profesional.

Afirma que con la entrada de los contadores en la Administración Nacional se ha abierto una nueva época en el contralor de los gastos públicos.

Rostagno, presidente honorario del tribunal de cuentas italiano, hace notar que aun los gobiernos de tipo absoluto prestan una atención extraordinaria a los Tribunales de Cuentas, no precisamente para que estos cuerpos colegiados observen o fiscalicen los gastos realizados por esos gobiernos absolutos, sino para que controlen a todos sus empleados asegurando el cumplimiento estricto de las órdenes en forma tal que no puedan irrogar perjuicios al tesoro público.

En el caso de los gobiernos democráticos es evidente que las funciones de contralor son de la esencia misma de la soberanía, no requiriendo mayor discusión el supuesto de que esas funciones tienen su origen en el poder ejecutivo.

"La vigilancia — decía el despacho de la Comisión Especial — que informó sobre la ley italiana de 1862 — será menos eficaz y la independencia será menos perfecta, según la forma diversa de los sistemas políticos, pero no es menos evidente que, aún en los gobiernos absolutos, el Tribunal de Cuentas es una emanación de la potestad soberana."

Ese mismo informe citaba el art. 116 de la Constitución de Bélgica, por el cual los componentes del Tribunal de Cuentas deben ser nombrados por la Cámara de Representantes, por el término fijado en la ley.

Ahora bien, todos los gobiernos, a pesar de aparecer públicamente como respetando a los tribunales de cuentas, han pretendido restarles importancia y quitarles dignidad, obstaculizando más o menos subrepticamente su acción.

Esa resistencia al contralor de los gastos públicos, especialmente por parte de los funcionarios que son objeto de ellos, halla su explicación en dos razones concurrentes:

1º La natural resistencia del hombre que se cree honrado y cree cumplir con su deber, y que a pesar de ello debe estar sometido a otra persona que ha de darle certificado o patente de honradez, corrección y legalidad.

2º Una especie de reacción natural contra los técnicos, especialmente contra los "técnicos de números" o sea los contadores.

Desvanecer el concepto de lo primero es atributo de las personas, más bien que de los gobiernos.

En cuanto a lo segundo, correspondería quizá una suerte de acción diplomática entre los representantes de ambas tendencias: abjurando el técnico de una parte de sus dogmas y comprendiendo el funcionario administrativo que el técnico ni viene a imponer principios arbitrarios ni a hacer una manifestación de desconfianza pública.

De esta especie de antipatía contra los técnicos puede informar la propia ley del Tribunal de Cuentas italiano, por la cual se establecía en el proyecto originario de la Cámara de Diputados la existencia de un cuerpo de 20 contadores.

En la revisión practicada por el Senado dicho cuerpo desapareció, volviendo a ser impuesto merced a una campaña decidida en la cámara de Diputados. Felizmente el Senado, convencido de la importancia de la intervención de estos técnicos, aceptó la insistencia formulada por la Cámara de Diputados.

Los hechos recientemente acaecidos en nuestro país han demostrado que, a pesar de su deficiente organización constitucional, nuestro Tribunal de Cuentas ha podido dar frutos y en el momento del desastre y del abandono de toda norma administrativa señalar el recto camino.

Bastará recorrer los tomos de observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación a determinadas operaciones, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo y, como factor convincente, bastará recordar que las acusaciones efectuadas hasta el presente por la Comisión especial encargada de preparar los juicios a los funcionarios públicos se basan precisamente en decretos o resoluciones tomadas por el P. E. y que en su oportunidad fueron observadas por la Contaduría, la que llegó a prever en ciertos casos que un pago determinado no podía hacerse, sea que se considerase en la forma planteada, sea recurriendo a otras posibles imputaciones.

Sin embargo, debe anotarse que en este último período la Contaduría ha podido probablemente hacer esas observaciones porque el concepto del gobierno en lo que respecta al P. E. era tan absoluto que probablemente ni siquiera se tomaba la molestia de enterarse de la observación hecha por la Contaduría, convencido de la omnipotencia de sus poderes.

Por lo que hace a las reparticiones nacionales los contadores han debido actuar generalmente en un ambiente poco propicio y vencer la inercia de la rutina.

Es sabido que en las reorganizaciones el punto capital es el factor humano. Hay burócratas, satirizados a veces con justísima razón, para los cuales apartarse un ápice del trillado camino significa una enorme transgresión.

Perdida la agilidad mental, desviada la inteligencia de los objetivos fundamentales, el ambiente se torna hostil contra toda innovación, y los técnicos contadores que, de buena fé y animados de los mejores deseos, pretenden mejorar la administración, tropiezan con la mole que obstruye el camino.

Frente a estos obstáculos los técnicos se esfuerzan por luchar con toda tenacidad y, a veces, consiguen imponer los principios científicos sobre la eterna y resmoralizadora burocracia.

Y adviértase que en esa tarea en contadísimas oportunidades cuentan con el apoyo amplio de la autoridad; casi nunca tienen la independencia necesaria para poder obrar libremente y dependen materialmente del órgano controlado.

Es así cómo innumerables informes y proyectos que mejorarían indudablemente la administración nacional duermen en polvorientos anaqueles. Las nuevas fórmulas de rendición de cuentas, los reglamentos armónicos y científicos y, en una palabra, la persecución sistemática a la rémora, no han sido tomados en cuenta por el solo hecho de significar una modificación de la rutina.

Más aún; cuando la acción de los contadores en las reparticiones se hace sentir demasiado, aparece de inmediato el castigo adecuado a los que cumplen con su deber.

Cuando un funcionario objeta excesos en determinadas partidas, la superioridad resuelve: *"llamar la atención de la Contaduría por los términos de su informe, haciendo presente que su función se reduce a informar, etc."*

En otro caso porque el funcionario respectivo observa que se han nombrado 407 empleados y que sólo existen 320 vacantes, se suprime al funcionario.

Y, finalmente, ante una violación flagrante de la ley de Contabilidad, relacionada con el presupuesto de una repartición autónoma el contador la observa primero y se niega a cumplirla después. Ante esta actitud la superioridad, en lugar de recapacitar y de volver a la legalidad, castiga al funcionario que arriesgando su puesto ha cumplido con su deber, con la intervención de su oficina, la formación de un sumario y un apercibimiento como corolario.

Hacer obra buena en esa situación no es menester de profesionales: es simplemente epopeya de apóstoles.

No se achaque, pues, inconducta profesional a los contadores, a quienes en muchos casos se ata las manos y que, a pesar de ello, continúan realizando su obra dentro de las posibilidades que el ambiente les tolera.

Recuérdese que ya Vaz Ferreyra denunciaba a ciertas profesiones que, aun ejercidas con honradez, eran intrínsecamente inmORALES. Incluía entre ellas a la de abogado y a la de periodistas. Y admítase que si, a pesar de ello, esas profesiones son respetadas y respetables, por lo menos merezca análogo concepto la de contador público, que nada tiene de intrínsecamente inmoral.

Breguemos, en cambio, por el otorgamiento de las facultades que permitan el cumplimiento del deber, o sea una nueva ley de contabilidad y su reglamentación por la Contaduría de la Nación, su responsabilidad, la independencia, la inamovilidad y la remuneración adecuada de los funcionarios encargados del contralor de los gastos, rentas y actos que afecten el patrimonio de la Nación.

Escapa a mis propósitos el análisis de la nueva ley y reglamentación; solamente habré de referirme a los principios de independencia absoluta, inamovilidad y remuneración de los funcionarios.

Con respecto a la independencia absoluta reitero lo que dije antes, esto es, que la función de contralor emana directamente de la soberanía y es un derecho delegado por el pueblo en determinados funcionarios.

El sistema ideal consistiría en el nombramiento o elección directa por el pueblo, cosa prácticamente irrealizable.

Seguiría después la fórmula del nombramiento por el parlamento, o, en su defecto, la designación inamovible por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, tal como se efectúa para los jueces. El revisor general de cuentas del Canadá es vitalicio y es designado por el gobernador general. Análogamente sucede en Inglaterra y Estados Unidos.

Pero la solución que aseguraría la independencia total en el sentido que dejamos expresado sería el nombramiento del primer Tribunal de Cuentas por el parlamento y su renovación autónoma, lo que, por otra parte, traería como consecuencia la inamovilidad.

La independencia absoluta implicaría la noción de la responsabilidad y en esos casos los funcionarios estarían sometidos al juicio político ante el Congreso.

Finalmente, la justa remuneración de estos empleados públicos ha de ponerlos a cubierto de toda posibilidad de tentación, por remota que sea.

Frente a las legítimas exigencias en el cumplimiento de un deber, ha de asegurarse no solamente la independencia moral de los funcionarios, sino también la independencia económica que los exima de toda sugestión o pensamiento no ajustado a las normas estrictas.



He tratado de exponer a grandes rasgos la misión profesional de los contadores en el comercio, la industria y la administración pública.

Deseo ahora terminar con una breve referencia al aspecto social de la profesión.

Los contadores llenan una misión social derivada de las funciones de contralor que ejercen.

Con ser hombres equilibrados y capaces de colaborar en los negocios, no pasarían de la categoría de resortes útiles, pero, en definitiva, secundarios.

Freno para los demasiado audaces, estímulo de los perezosos, jueces de los culpables, tienen frente a sí a los componentes de la economía nacional.

Así como la función social del abogado surge de su capacidad para conseguir la justa aplicación del derecho a las controversias entre los hombres, la misión social del contador se define como el esfuerzo continuado en la orientación y contralor de los factores económicos que rigen la producción.

Admitamos que la producción no es el fin primordial de la vida; que, por sobre ella, hay factores de orden espiritual que le son superiores en valor humano. Pero convengamos, por lo menos, en que toda la vida material y gran parte de la espiritual y moral, dependen directamente de la producción y, para ser más amplios y comprensivos, de la economía.

Los hombres capaces de fijar las proyecciones de esa economía, de interpretar sus reglas y de construir sus anticipaciones, desempeñan en el concierto de las actividades humanas una misión de la más alta importancia y de la más grande responsabilidad, sobre todo cuando pueden prestar a las investigaciones que realizan el calor de humanidad necesario para que no queden como áridos estudios de cosas, y hechos y cifras sin relación alguna con la realidad.

Tal es la misión social que correspondería al contador y deliberadamente digo que "correspondería" por cuanto su posición actual es sumamente inferior y, por cuanto, por otra parte, la disciplina de estudios practicados es insuficiente para alcanzar la posición que le señalo y que es hoy, en cierta manera, privilegio de los economistas.

Cabe sin embargo un término medio entre los extremos que signifique una conquista sobre el estado actual y que prepare el advenimiento de la posición máxima. Tendríamos entonces que la misión social del contador estaría limitada temporáneamente a ciertos aspectos de la economía y de la producción.

La práctica constante, la honradez, la tenacidad, aplicadas en ese campo por ahora limitado, no tardarían en fructificar, conduciéndonos a la integración de las funciones y de la responsabilidad, esto es, dando un contenido real y práctico a lo que es por ahora una simple aspiración.

*Mario V. PONISIO.*

## CONFERENCIA SOBRE LA EVOLUCION SOCIAL Y FINANCIERA DEL TEATRO EN EL RIO DE LA PLATA

Al gentil requerimiento de los jóvenes que forman el Centro "Ciencias Económicas", vengo a cupar esta tribuna tan altamente honrosa para mis modestas actividades de profesor, con el vivo deseo de colaborar en la noble tarea de la extensión universitaria que practican sus asociados.

He elegido un tema demasiado vasto y que comportaría un curso de varias clases para ser estudiado desde los orígenes artísticos, sociales y financieros de nuestras primitivas y pobrísimas salas de espectáculos escénicos hasta la era presente en que el teatro ocupa un lugar tan prominente como expresión de cultura y de esparcimiento populares, y que moviliza tantísimas actividades intelectuales y materiales.

Fijemos la ciudad de Buenos Aires como punto de referencia para el conocimiento de la evolución progresiva social y financiera del teatro en el Río de la Plata y enunciemos nada más que las cifras correspondientes al costo de las dos salas destinadas a la realización de funciones escénicas: la de la Ranchería, que se erigió en la época del virrey Vértiz y en cuya construcción se gastaron nueve mil pesos y la del Colón, ciento veinte años después, que insumió entre terreno, obras arquitectónicas, decorado, implementos y tramoyas, diez y nueve millones de pesos.

Después de haber reunido el caudal biográfico, anecdótico y bibliográfico, para evocar metódicamente la vida del teatro en Buenos Aires en sus multiformes aspectos artísticos en mis libros de "Literatura Argentina" y en "El arte del Comediante", he coleccionado una documentación interesantísima de casi un siglo, en sus aspectos financieros.

Y así es cómo he podido saber cuánto han valido espiritualmente para la cultura porteña esos espectáculos y cuánto han costado a los bolsillos del público; y así también he podido comparar el monto de las entradas de boletería en los años del virreinato, en los lustros de la epopeya emancipadora, en los brillantísimos y suntuosos de la época rivadaviana, en las noches lúgubres y terribles de la Tiranía, hasta la época de las grandezas bizantinas de 1890 y el esplendor económico desconcertante de 1905 a 1912 en que los libros de caja de nuestros empresarios acusan a su favor cantidades verdaderamente siderales.

Al confrontar las fluctuaciones de las taquillas de los teatros de Buenos Aires durante esos cien años, vemos que ellas siguen como la sombra al cuerpo, el bienestar o el malestar del organismo nacional.

La afición a los espectáculos teatrales se tradujo aunque en forma embrionaria en todo el continente americano desde los primeros días de la conquista española. El "tinglado de la antigua farasa", solía levantarse en celebración de alguna festividad, lo mismo en Méjico, que en Lima o en Buenos Aires. Pero las noticias más

interesantes que poseemos respecto a las primitivas representaciones escénicas entre nosotros, datan de la época del gobernador don Juan Andonaegui, hacia 1747, quien las organizó en persona celebrando la exaltación de Fernando VI al trono de España.

En un documento oficial de aquellas fiestas vemos que se levantó en el Fuerte un teatro "vestido de tafetanes muy vistosos y colgaduras de damasco carmesí, que sirvieron para las entradas y salidas, que hicieron con tan natural propiedad los histriones improvisados, que los lances de ternura acusaban igual compasión al ánimo como alegría al gusto de los que miraban".

Al primero que se le ocurrió establecer un "corral de comedias" en Buenos Aires, fué a don Eusebio Maciel, de Corrientes, cuya solicitud no hemos podido encontrar en el Archivo de la Nación, donde seguramente se halla.

Después de aquellas representaciones existió con vida fugaz un corral levantado por doce faranduleros, como los que pinta Agustín de Rojas en el "Viaje entretenido", y que representaron "Primero es la honra", "La vida es sueño" y "El alcalde de Zalamea".

El "Corral Porteño" parece que se construyó en la calle Santa Lucía (hoy Sarmiento), a cuatro cuadras de la plaza Mayor. La "farándula" estaba compuesta por una dama y tres niños que hacían papeles de mujer, y ocho actores, procedentes dos de ellos del teatro del Príncipe, de Madrid. La dama se llamaba Rosalía Castro y Retortillo, y los principales actores, esto es, el "barba" y el galán, Eusebio Serrezuela y Mateo Casas. La dama murió aquí de hidropesía, el 5 de julio de 1758. Casas llegó a ser, en el Río de la Plata, uno de los más célebres contrabandistas de su época. De los demás faranduleros no tenemos noticia alguna.

Teatro, propiamente dicho, no hubo hasta que el virrey Vértiz ideó la construcción de la Ranchería en el paraje que ocupaba la plazoleta del mercado del Centro, en la esquina de Alsina y Perú, y que hoy atraviesa la avenida diagonal Julio A. Roca.

A pesar de las resistencias que tuvo que vencer el virrey, la obra se llevó a cabo rápidamente, gracias al alarife Francisco Velarde, que en la solicitud con que acompañaba los planos, se "comprometía a levantar un coliseo con todo lo necesario para echar loas, comedias y entremeses, y con las comodidades que por merecimiento de su cultura se hace acreedor el vecindario de la sede virreynal del Río de la Plata".

Los buenos deseos de Vértiz no pudieron culminar al instituir las representaciones teatrales por la oposición que tenazmente les hiciera la gente de iglesia. Ni el letrado *Ridendo corrigo mores*, que figuraba en el bambalín de la embocadura del escenario; ni el beneficio que aportarían las entradas de la taquilla a la Casa de Niños Expósitos, lograron apaciguar a los adversarios de las representaciones teatrales en Buenos Aires. La campaña opositora al liberalismo de Vértiz, comenzada sordamente en el cuchicheo de los confesonarios, tuvo por fin su estallido ruidoso en el púlpito, como veremos más adelante.

Los primeros actores que trabajaron en la "Ranchería" fueron aficionados. Más tarde se mandó traer un bululú de Valencia.

En vano el virrey, el intendente de la ciudad y las personas más caracterizadas del gobierno, con sus respectivas familias, se propusieron que el teatro constituyese una de las diversiones predilectas del pueblo, que sólo mataba sus ocios en las corridas de toros y en los paseos dominicales por la alameda; en vano se escogió un repertorio selecto y moral que pasaba por el fielato de los hombres que navegaban entre dos aguas, esto es, entre Vértiz y sus adversarios; el teatro languidecía, y el virrey, para no echar al barato los nueve mil pesos invertidos en la construcción de la "sala de espectáculos", resolvió instituir los bailes. Fué este acuerdo una simple áncora de salvación administrativa, o envolvió una picante repri-menda a ciertos tartufos que lo rodeaban?

En realidad, el pueblo de Buenos Aires era de una moralidad espartana en todas sus esferas sociales? No. Fuera de los hogares tradicionales, regimentados a la usanza castellana, existían elementos que vivían entregados a los vicios capitales. El contrabando de pellejos de vino, de España y de las Azores, facilitaba el alcoholismo; la promiscuidad del barrio del Pecado traía aparejadas las aventuras de Cupido. Acaso la creación de la Casa dje Expósitos y el aumento pavoroso de sus asilados — 2.017 chicos fueron depositados en el torno desde el año 1779 al 1800 — no nos dicen bien a las claras que el amor clandestino y la paternidad vergonzante reinaban en todo su apogeo?

Un mandatario de largas vistas debe encauzar hasta los desmanes del vicio. Así, pues, Vértiz mató hábilmente los peringundines y los bailotes trágicos de los suburbios de la ciudad localizándolos en la Ranchería bajo la tutela policial.

Con ese objeto se arrendó el teatro en dos mil pesos, y hasta autorizó que los bailarines fuesen trajeados de disfraz.

Todo marchaba como en el mejor de los mundos, hasta que se le ocurrió en un raptó de desesperación, a fray José de Acosta subir al púlpito, después de una gran fiesta religiosa, para pronunciar un terrible sermón en contra de los bailes de la Ranchería. "Hermanas mías... no, ya no sois mis hermanas! Estáis impuras!... Os advertí cómo, a la sombra del gran Omnipotente, era gran culpa buscar las ocasiones de pecar, y habéis insistido en ir!... Señor! Señor! Qué endemoniada sierpe se ha apoderado de estos corazones, que sólo a Ti pertenecían? Cómo se han marchitado con la lasciva danza las cándidas flores que te daban a porfia! En ese lugar de liviandad y locura se han perdido las almas... Por eso lo fulminaste tú, Señor, con el fuego y en él perecerán los pecadores".

Cuenta la tradición que la vehemencia con que dijo el franciscano Acosta su discurso, produjo pánico en el auditorio. Agrégase que hubo hasta mujeres desmayadas. En una vieja revista, en la que un autor anónimo glosa la tradición histórica con documentos auténticos de la época, leemos que el gran virrey, que era un regalista de la vieja escuela y sabía, como Carlos III, "dónde terminaba el derecho del sacerdocio y dónde comenzaba el suyo como magistrado político y civil", se dijo a sí mismo: "el púlpito debe ser como la lanza de Aquiles, que tenía la virtud de cicatrizar las heridas que causaba. Si un fraile franciscano ataca a mis máscaras que-

ridas, es preciso que otro del mismo hábito las defienda y deje airosos mis mandatos: *similia, similibus*".

El virrey ordenó al guardián de San Francisco "que enviase a Catamarca inmediatamente a fray José Acosta, por sedicioso, y que en el mismo púlpito, otro padre de la comunidad destruyese el efecto del sermón anterior".

El padre Oliver capeó el temporal valiéndose de símiles graciosos, y sin dar mayor importancia a lo que había declarado su severo hermano, probó "que el señor Baile puede contraer enlace con la señora Devoción". Más tarde los fiscales de las Indias, que entendían en tan sonado asunto, pidieron penas sin fin para el padre Oliver, que había pintado "un maridaje sacrílego y burlesco, ajeno a la majestuosa gravedad del púlpito".

Las palabras "teatro permanente" pronunciadas por Vértiz, debieron causar horror a las beatíficas familias del virreinato y a sus asesores espirituales, que creían, que una casa donde se "echasen" comedias, tenía que ser un antro de perdición.

A don Manuel José de Labardén, a quien corresponde el cetro de la literatura en la época del Coloniaje se le debe también la primera expresión orgánica del arte del teatro en Buenos Aires; y a don Francisco Velarde el primer capital arriesgado para la construcción de una sala de espectáculos y el sostenimiento de las temporadas escénicas durante todo el fin del siglo XVIII y el lustro primero del siglo XIX. Por los precios de las localidades se podrá colegir el sueldo de los artistas. No había palcos, sino bancadas y costaba el espectáculo según dice textualmente el programa que poseo en mi archivo, "dos reales a los blancos y uno al que no lo sea". La entrada de dos reales daba derecho a ocupar un asiento cualquiera en los bancos enfilados...

Fué tan negativo el éxito pecuniario de la primera temporada que el denodado Velarde gastó, amén de los nueve mil pesos que le costó la construcción de la Ranchería, treinta mil reales en cómicos y decoraciones. El virrey Arredondo primeramente y el virrey del Pino después, que eran muy teatreros y apasionados como Felipe IV de las cómicas y de los histriones, compensaron de sus pérdidas a Velarde ordenando a los empleados de la Aduana que hicieran la vista gorda cuando se tratara de las mercaderías consignadas a la Casa de Comedias... El público se rehusaba a ir al teatro alegando el pretexto de la oscuridad... Pero Vértiz empeñado en la prosperidad de la nueva institución hizo colocar faroles con velas en varias calles que conducían al teatro, pidiendo además a los vecinos que iluminaran los frentes de sus casas lo mejor que pudieran. El mismo Virrey en persona hacía proselitismo a favor de las funciones escénicas acudiendo a todas las representaciones que tenían efecto una vez por semana y recorría, antes de llegar a la Ranchería varias calles con sus lacayos munidos de faroles y linternas incitando a los vecinos a que se unieran a la comitiva... A pesar de las pérdidas económicas que produjo la Ranchería a Velarde, la ciudad ganó dos cosas: la prosperidad de la Casa de Niños Expositos sostenida por el dinero del teatro, y la difusión del alumbrado público.

El fracaso de este empresario no fué óbice para que los señores Olaguer Feliú edificasen la Casa de Comedias que luego se llamó indistintamente Teatro Argentino y Teatro de la Merced, cuya historia artística magnífica desde 1804 hasta 1868 comporta los períodos más diversos, más contradictorios de nuestra cultura social, política y escénica. Pero tampoco pueden anotarse éxitos financieros, como no los anotaran sino por excepción en ese mismo largo lapso los teatros de París o de Madrid cuyos cómicos vivían a la cuarta pregunta trabajando casi siempre apenas para malcomer. Tenemos que llegar a la época de Rivadavia para encontrarnos con temporadas teatrales orgánicas, planeadas y vigiladas por la Sociedad del Buen Gusto nacida de las tertulias literarias de doña Joaquina Izquierdo. Veintiocho miembros compusieron esta institución destinada a fomentar la cultura literaria y especialmente la teatral y musical.

En la nómina de los socios figuraron don Vicente López y Planes, Esteban de Luca, el doctor Camilo Henríquez, el coronel Juan Ramón Rojas y don Bernardo Vélez, como dirigentes.

La primera sesión se efectuó el 27 de julio de 1817, y en ella dijo el intendente que: "Mientras el genio de la guerra coronaba de laureles a la República, y el de la legislación y la política preparaban su prosperidad pacífica, estábale reservado a esta asociación de ciudadanos cultos el fundar la gloria intelectual de la patria."

No entraremos a discutir eso de la "gloria intelectual", que los pueblos no fundan con asociaciones, sino con obras y expresiones de arte, que si pueden ser encauzadas luego por una institución, jamás han nacido de la improvisación de un conglomerado. No se hacen Shakespeares, Dantes, Cervantes o Molières por decreto de un gobierno, por más culto que sea. Pero, dejando de lado disquisiciones de esta índole, anotemos con orgullo que la "Sociedad del Buen Gusto" trajo a Buenos Aires una racha ateniense.

Creyeron los fundadores, muy cuerdamente por cierto, que ninguna expresión de arte contaría con mayores entusiastas que el teatro. Imprimir libros era empresa costosa y lenta; el dar conferencias traía aparejada la falta de costumbre del público de Buenos Aires para tales tenidas literarias. Además, bastaba y sobraba con las pláticas y sermones dominicales del púlpito...

El teatro resultaba el camino más corto. Los porteños eran "teatros" por excelencia. La sala del Argentino, llamada también de la Merced, por estar cercano a esa iglesia, se veía de continuo llena de concurrentes. El espectáculo dramático atraía. Había simple y llanamente, que organizar un repertorio culto, artístico y patriótico. Juan Ramón Rojas interpretó bien el sentimiento que animaba a los fundadores de la "Sociedad del Buen Gusto", cuando en el premo del reglamento de la flamante institución dijo: "Entregado nuestro teatro al exclusivo cuidado de la policía, y habiendo pasado Buenos Aires por una época crítica llena de inquietudes y riesgos durante la cual no pudieron sus hijos tener otro conato que afianzar la causa política que había de traerles su prosperidad o su ignominia, no era de extrañar que los espectáculos dramáticos se arras-

trases por los senderos de la rutina y carecieran de la perfección de que eran susceptibles.

Las luchas de la anarquía y las pasiones políticas desencadenadas después del fusilamiento de Dorrego ponen largos y dramáticos paréntesis en la cultura argentina.

El 7 de marzo de 1835, la Honorable Sala de Representantes nombra Gobernador y Capitán General de la Provincia, por el término de cinco años, al Brigadier General Don Juan Manuel de Rozas, depositando en sus manos la suma del poder público, "por todo el tiempo que a juicio del gobernador electo fuese necesario."

Sabido es que aquella tiranía despótica y brutal aventó a los cuatro puntos cardinales las conquistas de la cultura afirmadas en los ideales de la Revolución de Mayo por la Asamblea del año 1813 y magnificadas luego por los gobiernos de Rodríguez y de Rivadavia. La diversión teatral, en todas sus formas, desde el primitivo espectáculo del circo hasta la ópera, subsistió, sin embargo, con ligeros recesos, durante diez y siete años de despotismo.

El teatro dramático perdió la colaboración y la influencia social y artística que le prestaran los hombres distinguidos de 1817 y los grupos culturales de 1828. Los elencos de las compañías eran los mismos, con ligeras variantes, que en los ciclos anteriores; lo único que cambió lentamente en la ciudad como en todos los demás órdenes de cosas, fué la forma de realizar los espectáculos ajustándose los actores y los empresarios a las prácticas impuestas por los llamados federales. El rojo simbólico primó antes que nada en el teatro. Las decoraciones, los muebles, los trajes, debían tener el color de la sangre en el escenario, y la divisa punzó no era solamente obligatoria a los actores — cualquiera que fuese la época de la acción de la obra — sino también a los espectadores. Volatineros, ilusionistas, prestidigitadores, bailarines, alternan con los antiguos actores de la "Sociedad del Buen Gusto". Y los nombres de Cáceres, la Guevara, Moreno, Rosquellas, Insúa, David, Quijano, la Campomanes, la Montes de Oca, etc., figuraron hasta la caída del tirano en la sucesión de los espectáculos teatrales. Algunos de éstos se desarrollaron especialmente en 1838 ante salas brillantísimas que recordaban por la elegancia suntuosa de las damas y de los caballeros las magníficas veladas de la época de Rivadavia. Pero a mediados de 1839, cuando ya se insinúan las persecuciones del terrible "año 40" y se afirman los desmanes de la canalla entronizada en el poder, el teatro se convierte en pretexto nocturno para congregar un público ebrio de sangre y sediento de externar improperios y vejámenes en contra de los enemigos del Tirano. Los decretos de proscripción y de muerte se sucedían en cantidad aterradora. Grandes artistas como Casacuberta se sienten disminuidos en su arte y se ven obligados a alternar sus creaciones trágicas con números de baile. La Guevara misma tiene que bailar azuzada por salas estridentes que vitorean al "Ilustre Restaurador de las Leyes" y maldicen con los adjetivos y las frases interjectivas más denigrantes a los "Unitarios y lomos negros" que han podido huir a Santiago de Chile o a Montevideo.

Los programas de mano y los cartelones ostentaban obligada-

mente leyendas de este jaez: "Viva la Federación!" "Viva el Restaurador de las leyes", "Mueran los salvajes inmundos unitarios!" "La compañía porteño-dramática del teatro argentino exhibe hoy, en celebración del glorioso triunfo sobre las hordas del Salvaje Bando Unitario, la tragedia en cinco actos "La escuela de los soberanos o la terrible noche de una revolución". Antecede el himno patrio nacional, y dará fin con un sainete. A las 7 1/2. Patriotas: ved ahí la función que con tan laudable objeto ofrece la compañía porteño-dramática!"

No corren mejores días financieros y artísticos para el teatro en Buenos Aires en las salas del Argentino, ni en la Alegría, ni en la Victoria después de Caseros. Comienzan a ser cosa seria las finanzas del teatro después de 1865 cuando llegan de Italia y de España las grandes compañías dramáticas y de ópera encabezadas por Rossi, la Rístorì y José Valero, las primeras y el tenor Tamberlick inaugura la sala del viejo Colón vecina a la plaza de la Victoria; y es después de la federalización de Buenos Aires, cuando ya nuestra ciudad comienza a aparecer ante los cómicos universales como un Eldorado magnífico. Coincide el auge de nuestras representaciones teatrales con el auge universal de los intérpretes y de los autores; cuando ya la valorización del espectáculo escénico obliga a una disciplina económica insospechada de los empresarios.

Desde 1884 a 1890 nuestros teatros llegan a la suma de siete millones término medio por año, cifra que resulta insignificante si se la compara con las que desde 1896 a la fecha ha ido recaudando progresivamente.

Tomemos algunos períodos simplemente, para no hacer fatigosa esta exposición. Los siete millones de 1890 por ejemplo, se convierten desde 1916 a 1929 en setenta millones por año, de los cuales fueron a parar a las boleterías de las compañías líricas y dramáticas extranjeras y a los elencos argentinos veintidós millones.

La progresión ascendente de las entradas puede comprobarse con el total de las temporadas líricas. Así por ejemplo: en la Opera se hacían bajo la dirección de Mancinelli y siendo empresario el señor Ferrari, quinientos cuarenta mil pesos en 1890 y quinientos setenta mil pesos en 1891, cantando nada menos que Tamagno y Maurle; en cambio, en el Colón, cualquiera de las temporadas desde 1910 a la última, pasaron del millón y medio. La de 1922, alcanzó a un millón novecientos veintitrés mil pesos, suma la más alta que se haya recaudado en nuestro teatro municipal desde su inauguración a la fecha.

Qué diría el denodado empresario de la Ranchería ante estas cifras si resucitara?

Pero para probar el ascendente poder económico del teatro en Buenos Aires, desglosemos de las entradas totales las cantidades correspondientes a las compañías nacionales. Sumemos los *bordereaux* del Apolo en una de las temporadas más brillantes del teatro aborigen, la realizada por los hermanos Podestá, con éxitos tan grandes, como "Jesús Nazareno" — enumero los estrenos por orden cronológico y por eso cito primero esa obra debida a mi modesto ingenio —; "Al campo", de Nicolás Granada, "Política case-



ra" de Ezequiel Soria y "La piedra del escándalo" de Martín Coronado y llegaremos a un total de trescientos setenta mil pesos de entradas en once meses consecutivos. Sumemos ahora las entradas de cualquiera de los teatros que cultivaron el sainete en 1929, el Nacional, por ejemplo, y vemos que casi exclusivamente con "El Conventillo de la Paloma", se recaudan novecientos ochenta mil pesos en ocho meses...

La recaudación de derechos de autor que en el Apolo arroja en 1903 con los cuatro grandes éxitos citados apenas 6.000 pesos, sobrepasa en 1929 por el mismo concepto de propiedad literaria a un millón ciento setenta y ocho mil pesos, en todos los teatros dependientes del Círculo Argentino de Autores. Bien es verdad que en 1903 percibían los autores el arancel fijo de cinco pesos por acto y que no funcionaba más que un solo teatro nacional, y que en 1929 cobraron el 10 % y el 15 % en las entradas, deducido el impuesto municipal...

No obstante el mayor volumen de derechos recaudados, la distribución efectuada entre los socios del Círculo disminuyó en pesos 41.177,20 moneda nacional y como consecuencia fué un poco menor el beneficio devuelto a los señores asociados, como lo determina el Estatuto Social (\$ 15.487,93) a pesar de no haber empleado la administración del Círculo mayores sumas en los rubros Sueldos, Alquileres, Gastos Generales y Comisiones de Agentes, las mismas, aproximadamente, del año anterior.

Estudiando comparativamente con el pasado ejercicio el origen de los derechos recaudados, se constata un ligero descenso en los teatros de la capital: \$ 20.504,68 y 3.561,29, diferencias correspondientes, respectivamente, a los teatros del centro y a los de barrio. En compensación aumenta el interior en 26.173,65; el exterior en 13.330,31 y los cuadros filodramáticos en \$ 611,72. Y aparece un nuevo renglón, las "broadcasting" que dan un producido total en el año de \$ 8.177,50, habiendo sido preciso para ello realizar una campaña por parte de la tesorería, a fin de anular una abierta negativa de las "broadcasting" a reconocer los derechos de los autores, los cuales fueron burlados descaradamente en un principio, campaña que secundó muy eficazmente la Junta Ejecutiva de Autores, y con cuyo apoyo se logró, por fin, normalizar el pago de este nuevo derecho.

Las compañías que actuaron durante el año 1929 fueron 184. En la capital hubo 72; 14 de género grande, contra 5 el año 1928, lo cual indicaría una interrupción en la curva descendente de las compañías de tres actos iniciada el año 26. Los actos traducidos aumentaron de 20 a 28, número que representa el 8,40 % de los 333 actos estrenados en el año, por todos los asociados del Círculo. A pesar del aumento, fueron abonados a los autores extranjeros \$ 7.000 menos que el anterior ejercicio.

Los impuestos municipales pagados por las diversas empresas teatrales durante el año, y debido a la rebaja obtenida para espectáculos de comedia y sainete, descendieron, casi, en un cuarenta por ciento.

A ello, hay que restarle las sumas que la Municipalidad devuel-

ve anualmente a las empresas en concepto de premios de estímulo.

De las cifras detalladas se desprende que el año de 1929, en su movimiento y prosperidad ha logrado mantenerse a la par de los mejores, no obstante la evidente crisis por que atraviesa, no sólo nuestro teatro, sino el mundial, debido a la cada vez más acentuada competencia del cinematógrafo; y en nuestro medio posiblemente, en primer término, a la desorganización traída por la revista, género que incorporó de improviso a la familia teatral elementos extraños e indisciplinados que contribuyeron a la inestabilidad y falta de armonía de los elementos teatrales. Afortunadamente, este año, la estabilización de la revista en pocos pero sólidos conjuntos, ha permitido formar excelentes cuadros de comedia y de sainete, circunstancia que habrá de influir, seguramente, en el mejoramiento artístico de la producción y en sus mayores resultados pecuniarios.

La disciplina moral, intelectual y financiera del teatro argentino, es una lógica consecuencia de la protección popular a la producción aborígen y ha sido llevada a cabo tras ingentes sacrificios por las instituciones artísticas gremiales que existen en el país perfectamente organizadas. Y así, revisando los libros de dichas instituciones podemos saber cómo un empresario de teatro popular expone de 40 a 50 mil pesos mensuales para el sostenimiento de su temporada y que si costaba, por ejemplo, 2.000 pesos por año el arrendamiento de la sala de la Merced en 1804, hoy cuesta cualquiera de los teatros centrales 120 mil pesos anuales en igual concepto de arrendamiento. Pero no todo ha de ser pagar y cobrar comercialmente en las finanzas de la vida de nuestras instituciones teatrales. Existe también la previsión social perfectamente organizada por cada una de estas sociedades tendientes a cumplir la misión solidaria que les dió orígenes. Todas ellas, en su respectivo sector y de acuerdo con sus posibilidades, acuden a remediar las desventuras de aquellos compañeros caídos en la necesidad de una ayuda.

El 1926 el crecimiento fantástico del teatro aborígen obligó a los institutos que son sus mentores a pensar en unas más modernas y científicas normas de previsión social, porque se había llegado a la triste comprobación de la imposibilidad de mitigar muchos dolores y de sobrevenir a las imperiosas demandas de los colegas fatalmente desplazados de sus actividades por enfermedades incurables, agotamiento o senectud.

Pasan de 5.000 los miembros que figuran en el nomenclator de las instituciones teatrales. Las actividades escénicas en el país consumen la energía de más de 50.000 individuos, entre actores, autores, músicos, escenógrafos, maquinistas, obreros y gente destinada a otros humildes, pero imprescindibles menesteres. Han de existir, existen por lo mismo, en ese mundo del teatro, muchas penas que mitigar y muchos dolores que consolar.

De continuo la gente de teatro organiza beneficios, abre suscripciones, vota subsidios para conjurar esos males. De ahí, pues, que cuando una excelsa inteligencia de mujer, inspirada por noble corazón — la señora Regina Pacini de Alvear — lanzara la idea de

fundar en Buenos Aires una institución destinada a congregar en torno de ella a toda la familia teatral argentina para que cumpliera el deber ineludible de una previsión social asentada sobre la base de una organización metodizada de manera de poder acudir automáticamente a donde hubiera una necesidad gremial que cubrir y un dolor que cobijar, todos los autores, actores y empresarios, se unieron en un amplio abrazo de fraternidad y se pusieron de inmediato a colaborar en la realización de tan generosa iniciativa.

Me refiero a la Casa del Teatro, próxima a inaugurarse y que está destinada fundamentalmente para vivienda y refugio de todas las gentes, argentinas o extranjeras, a quienes, mientras residan en la República Argentina, alcancen la pobreza, la invalidez o la ancianidad y que hayan concurrido en alguna forma o medida al desarrollo y esplendor de la vida del Teatro, comprometiendo por ello la gratitud social, en el sentido de evitarles las tristezas de la miseria y la opresión del aislamiento y asegurarles un retiro libre y digno, que sea para ellos mismos animado y risueño como su propio centro y su propio hogar.

El teatro argentino, obra de la improvisación inorgánica, que se desarrolló gracias a su propio esfuerzo, sin ninguna protección oficial, y que hoy mantiene a millares de familias que viven de esta manifestación artística única en el continente por su difusión y expansión, verá cumplido, gracias a la idea de la señora Regina Pacini de Alvear, el anhelo de levantar en la capital de la República un monumento que será en su expresión moral y material, símbolo de la grandeza del país y síntesis de los sentimientos de piedad y de amor nacidos del propio país y ofrecidos a los que la alegran y embellecen.

Otro de los profundos aciertos que tuvieron los ejecutores de la magna obra fué la elección y obtención municipal del solar de la calle Santa Fe, pues si la Casa del Teatro estuviera apartada del centro de las actividades escénicas y artísticas, los compañeros alojados no recibirían nunca diariamente la visita amical y el consuelo a sus desventuras. Como se sabe, las Pensiones y Refugios que existen en Italia y Francia no cuentan con esas visitas fraternales sino por excepción, a causa de que sus edificios han sido levantados en el campo o en barrios de la periferia; y así es que los que tramitan sus dolores físicos y morales en el refugio de esas mansiones hospitalarias, no son jamás visitados por sus camaradas, por la imposibilidad de hacerlo.

Ahora y siempre podrán sentirse en la vecindad de sus camaradas los que vivan en la Casa del Teatro con los que vayan simplemente a cumplir con sus deberes societarios; y en esa comunidad estarán simbolizados bien elocuentemente los propósitos nobilísimos de la gran dama que los inspiró.

Otro organismo que está contribuyendo a la disciplina y magnificación de nuestro teatro en lo que a la interpretación de las obras de todo género se refiere, es el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, fundado el 15 de marzo de 1925. Bien sabemos que los Conservatorios no fabrican genios de la escena. Pero la obra dramática no hace vibrar a las multitudes, teniendo sólo

por influjo el genio de una intérprete central; el teatro es el arte de la composición en todo: en la confección de las escenas como en la armonía de los intérpretes que le dan vida, plasticidad, color; y ese movimiento que permite al héroe agigantarse, sólo puede lograrse adiestrando, afinando, educando en la práctica constante del Conservatorio, al joven que sueña con las glorias de las tablas.

Desgraciadamente, la mayoría de nuestros actores eligieron la carrera del comediante sin examen de sus propios dones naturales, la siguieron con gran trabajo y perseveraron en ella por hábito o por necesidad.

El Conservatorio ha venido a ser una especie de Aduana que contiene el contrabando que se ha venido permitiendo en nuestros escenarios aborígenes. Renovará, remozará constantemente los elencos de las compañías de todos los géneros, con actores y actrices que habrán afinado y estilizado su espíritu y enriquecido su inteligencia en el aprendizaje de la Historia, de la Literatura y sobre todo del Idioma. Y habrá abierto, además, el Conservatorio una ancha y luminosa ruta espiritual a esa legión de jóvenes que por prejuicios sociales injustificados ahogaban la pasión y afición de ser actores y actrices, en la época en que Irving, el sublime intérprete de Shakespeare es enterrado en la Abadía de Westminster; en que Sara Bernard, después de haber sido reina del corazón de los reyes y de los poderosos y de los humildes de la tierra es gloriosamente conducida a su última morada por la misma multitud que la endiosó en vida; en que María Guerrero, ejemplo de todas las virtudes hogareñas a la usanza de las ricas hembras de Castilla, muere frente a las lágrimas de su rey y en brazos de su reina y de su pueblo; en que la divina Dusse pone con su muerte un instante de congoja inolvidable en el alma de los amantes de la belleza!

Sírvanos de estímulo el camino secular recorrido por nuestro teatro y afirmemos nuestros votos por que cada día practique más intensamente, más noblemente su alta misión cultural y de esparcimiento populares!

*Enrique GARCIA VELLOSO.*

1112.